



ACTA N° 0036-2017-CF-FCA/UNCP

En la Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú con sede en la provincia de Satipo, distrito de Río Negro, **a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete**, siendo las once horas veinte minutos, reunidos los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. David Alfonso Amaya Cubas y los miembros: M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso, M. Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas, Ing. Hernán Rojas Gutiérrez, Ing. Fortunata Judith Llallico Manzanedo y actuando como Secretaria Docente M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero, **Verificado el quórum reglamentario**, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad para tratar la siguiente:

AGENDA:

MEMORIAL CON REGISTRO N° 1496, PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCP

El Decano puso a consideración el Memorial con registro N° 1496 de fecha 21.04.2017 presentado por 65 estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, seguidamente la secretaria docente dio lectura a dicho memorial en el que se menciona que los estudiantes exigen justicia respecto a las amenazas de demanda y manipulación de alumnos que viene realizando el docente Saúl Efraín Rojas Medina desde el año pasado cuando fue suspendido por 30 días, mencionando que a partir de ello vino coaccionando con la nota a algunos estudiantes para que firmen y trabajen a su favor buscando apoyo en los casos que viene siendo investigado, asimismo filma y graba en cualquier momento sin consentimiento de dichos estudiantes ocasionando en ellos temor. Tras diversas opiniones y un amplio debate, el Consejo de Facultad acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD**, enviar el memorial con registro N° 1496 presentado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para adjuntar a la documentación presentada mediante el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 04.04.2017 donde se somete a proceso administrativo disciplinario al **Dr. Saúl Efraín Rojas Medina** por encontrar indicios en realizar los cobros indebidos.

Siendo las trece horas treinta minutos, se dio por finalizado la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, firmando los miembros asistentes para su conformidad.



Dr. David Alfonso Amaya Cubas
Decano FCA/UNCP

M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso
Miembro del Consejo de Facultad

M. Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas
Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Hernán Rojas Gutiérrez
Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Fortunata Judith Llallico Manzanedo
Miembro del Consejo de Facultad



M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero
Secretaria Docente